

ACTA Nº 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2024 469966

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.

Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Francisca Rodríguez Maleno. Jefa de Departamento de Bibliotecas y Archivos.

M^a Noelia García Lucena. Funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA:

Ana M^a Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 04 de julio de 2024, siendo las 10:05 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 13 de junio de 2024, para la apertura del sobre electrónico nº 3.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a la apertura telemática de la documentación en el Sobre Electrónico nº 3 de las empresas licitadoras admitidas dando lectura al contenido de la documentación presentada resultando lo siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (N.º REGISTROS DESCRIPTIVOS)	MEJORA EXPERIENCIA RESPONSABLE TÉCNICO
NORMADAT SA	94 unidades	--





Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Delegación Territorial en Granada

KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L.	92 unidades	2 proyectos adicionales
--	-------------	-------------------------

La Mesa de contratación constata que las ofertas presentadas no incluyen valores anormalmente bajos de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

A continuación, la mesa procede a valorar las ofertas admitidas, de conformidad con los "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" indicados en el Anexo I del PCAP.

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
NORMADAT SA	92,00	0	92,00
KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L.	90,04	4	94,04

A la vista de la valoración realizada, la mesa de contratación propone como adjudicataria a la empresa KREA-GESTION DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L. al haber obtenido la mejor puntuación.

Asimismo, se propone que se requiera a dicha empresa para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, según se establece en el apartado 10.7 del PCAP, en el plazo máximo de diez días hábiles.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna



LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez